

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-759-MC18 COMO TRATO
DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM.
ADQ. DE MATERIALES, PARA REPARACIÓN
DE STAND ANIVERSARIO COMUNAL.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 2597 /

QUILLECO: 09 DE NOVIEMBRE DE 2018-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 521 con fecha 09/11/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 25 cholguan, 25 listón 2x2, 25 tapas, 1 esmalte al agua, para reparación de stand Aniversario Comunal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-759-MC18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición de adquisición de 25 cholguan, 25 listón 2x2, 25 tapas, 1 esmalte al agua, para reparación de stand Aniversario Comunal, a la Empresa **FERRETERIA OROMPELLO LTDA, RUT 76.440.061-5 LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 242.449 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010(4), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/LCC/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.